

## ¿Qué es un paraíso fiscal?

Un paraíso fiscal es simplemente un país que ofrece a las personas o empresas poca o ninguna responsabilidad fiscal. El Caribe ofrece algunos de los paraísos fiscales más populares del mundo, brindando beneficios como muy baja responsabilidad fiscal y privacidad financiera. Entre los paraísos fiscales del Caribe más utilizados se encuentran Bahamas, Panamá y las Islas Caimán.

### Claves

- La mayoría de las naciones caribeñas cuentan con seguridad fiscal para propietarios de negocios e individuos debido principalmente a sus leyes de privacidad financiera y sus bajas implicaciones fiscales.
- El único costo para la mayoría de estos países es una tarifa anual de licencia comercial, con una tasa impositiva del 0%.
- Es aconsejable trabajar con un profesional de impuestos experimentado antes de abrir una cuenta o negocio en el extranjero.

Muchos de los paraísos fiscales del Caribe son lo que a veces se conoce como paraísos fiscales puros, ya que no imponen ningún impuesto. Muchos de ellos optaron por legislar sistemas impositivos y de secretismo muy agresivos y convertirse en paraísos fiscales y lograr así reducir la dependencia de países extranjeros y mantener sus propias economías.

### Las islas caimán

Las Islas Caimán es uno de los cinco centros financieros offshore más grandes del mundo, que brinda servicios como banca offshore, fideicomisos (trusts) offshore e incorporación de compañías offshore.

Las compañías offshore no están sujetas a impuestos sobre los ingresos obtenidos en el extranjero, y no existen impuestos para Cayman International Companies (IBC). Las Islas Caimán no tienen impuesto sobre la renta, impuesto corporativo, impuesto sobre sucesiones o herencias, ni impuesto sobre donaciones ni impuesto sobre ganancias de capital, lo que lo convierte en un paraíso fiscal puro.

Las Islas Caimán tienen leyes bancarias muy estrictas diseñadas para proteger la privacidad bancaria. Las corporaciones offshore en las Islas Caimán no están obligadas a presentar informes financieros a ninguna autoridad gubernamental de las Islas Caimán. La incorporación a las Islas Caimán es un proceso muy simple y racionalizado.

No hay controles de cambio en las Islas Caimán que restrinjan las transferencias de dinero de ninguna manera. Las empresas offshore no están obligadas a pagar AJD sobre las transferencias de activos.

## Panamá

La República de Panamá se considera un paraíso fiscal puro muy seguro. Una característica notable de la ley de jurisdicción offshore de Panamá es que las compañías offshore pueden realizar operaciones comerciales dentro y fuera de la jurisdicción offshore. Las compañías offshore panameñas y sus propietarios no están sujetas a impuestos sobre la renta, impuestos corporativos o impuestos locales, y las personas de cualquier nacionalidad pueden incorporarse dentro de Panamá. Panamá protege estrictamente la privacidad de los fideicomisos y fundaciones offshore por ley.

Como proveedor de servicios de banca offshore, Panamá tiene estrictas leyes de secreto bancario diseñadas para proteger la privacidad de los titulares de cuentas. Panamá no tiene tratados fiscales con ningún otro país ni leyes de control de cambios.

## Las Bahamas

Las Bahamas se hicieron muy populares como paraíso fiscal en la década de 1990 después de aprobar una legislación que permitía la incorporación de corporaciones offshore e IBC. Sigue siendo uno de los paraísos fiscales preferidos para los residentes de los Estados Unidos y países europeos. Las Bahamas ofrece servicios bancarios en el extranjero, registro de empresas en el extranjero, registro de buques y gestión de fideicomisos en el extranjero.

Bahamas fue la primera nación caribeña en adoptar estrictas leyes de secreto bancario. La información sobre los titulares de cuentas bancarias en el extranjero solo puede divulgarse por orden específica del Tribunal Supremo de las Bahamas.

Las Bahamas es un paraíso fiscal puro, sin ninguna obligación fiscal para las compañías offshore o los titulares individuales de cuentas bancarias offshore sobre los ingresos obtenidos fuera de la jurisdicción.

## Las islas vírgenes británicas

Las Islas Vírgenes Británicas (BVI) son un lugar ideal para establecer una cuenta bancaria offshore. El país no impone ningún impuesto a las cuentas en el extranjero

y no tiene tratados fiscales con otras naciones, lo que protege la privacidad financiera de los titulares de cuentas bancarias.

No hay impuestos sobre las compañías offshore, y las IBC de BVI no pagan impuestos sobre las ganancias o ganancias de capital generadas desde fuera de las BVI. El único pago monetario que una corporación offshore debe hacer al gobierno de BVI es una tarifa anual de licencia comercial.

Una ventaja para los clientes de banca offshore y las compañías offshore incorporadas en las Islas Vírgenes Británicas es que no hay controles de cambio. Esto facilita mucho la transferencia de fondos de un lugar a otro para fines comerciales y de inversión, al tiempo que protege la privacidad financiera.

## Dominica

A menudo confundido con la República Dominicana, la Mancomunidad de Dominica ha iniciado una legislación que facilita la creación de corporaciones, fideicomisos y fundaciones offshore, proporcionando servicios de banca offshore amigables con los impuestos y protegidos de la privacidad.

Dominica es un paraíso fiscal puro que no impone impuestos sobre la renta, impuestos corporativos y ningún impuesto sobre las ganancias de capital sobre los ingresos obtenidos en el extranjero. Tampoco hay impuestos de retención ni impuestos patrimoniales, incluidos los impuestos a la herencia o los impuestos a las donaciones. Las compañías y fideicomisos offshore no tienen que pagar ningún impuesto de timbre sobre las transferencias de activos. Las personas de cualquier nacionalidad pueden formar corporaciones offshore en Dominica. La nación tiene leyes de privacidad que protegen la identidad de los propietarios y directores de compañías offshore constituidas en Dominica.

No hay impuestos sobre los intereses ganados en cuentas bancarias en el extranjero, y la información sobre los titulares de cuentas en el extranjero no se comparte con las autoridades fiscales de ningún otro país. Las leyes de protección de activos y privacidad financiera de Dominica son muy estrictas, lo que convierte a Dominica en un paraíso fiscal offshore seguro.

## Nevis

Nevis, junto con St. Kitts, forma la Federación de St. Kitts y Nevis. Nevis ofrece una formación favorable a los impuestos de sociedades de responsabilidad limitada (LLC), fideicomisos y fundaciones offshore, junto con excelentes servicios bancarios y de seguros offshore.

Nevis proporciona privacidad financiera al no hacer pública ninguna información sobre los propietarios y directores de compañías offshore. La incorporación a Nevis solo requiere un director y un accionista, que pueden ser la misma persona. Un fideicomiso exento de Nevis está exento de impuestos sobre cualquier ingreso

obtenido fuera de Nevis, incluidos dividendos e intereses. Los fideicomisos de Nevis no tienen que pagar impuestos de timbre en las transacciones.

Nevis no impone ningún impuesto local sobre los ingresos obtenidos fuera de la jurisdicción. Las compañías offshore y sus propietarios no tienen que pagar impuestos de retención, impuestos sobre las ganancias de capital o impuestos sobre el patrimonio, y no están sujetos a impuestos corporativos o impuestos locales sobre los ingresos generados fuera de Nevis.

No hay controles de cambio en Nevis, y el país se ha negado firmemente a firmar tratados de impuestos con otros países.

## Anguila

Anguila es parte del Territorio de Ultramar de Gran Bretaña, y se ha convertido en un paraíso fiscal respetado. La jurisdicción offshore de Anguilla recauda cero impuestos sobre todos los ingresos generados fuera de la jurisdicción por las compañías offshore. Anguila es un paraíso fiscal puro que no impone impuestos sobre la renta, impuestos patrimoniales o impuestos sobre las ganancias de capital a individuos o corporaciones.

Todas las entidades offshore incorporadas en Anguila están exentas del pago de AJD.

La legislación financiera de Anguila protege estrictamente la privacidad de las cuentas bancarias offshore y las entidades comerciales. La Ley de Banca Offshore de 2005 prohíbe que todos los empleados o agentes bancarios divulguen información financiera sin el consentimiento expreso de los titulares de la cuenta. No hay controles de cambio con respecto a las transferencias monetarias o de activos.

## Costa Rica

Costa Rica, bordeada por Nicaragua y Panamá, no se considera un paraíso fiscal puro, pero se reconoce que es lo suficientemente favorable a los impuestos como para ser referida como la Suiza de América Central. A través de una serie de incentivos fiscales, el país ha tenido mucho éxito en atraer a algunas de las corporaciones más grandes del mundo. Las empresas constituidas en Costa Rica pueden realizar negocios tanto dentro como fuera de la jurisdicción. No se imponen impuestos locales sobre los ingresos generados por las empresas que no realizan negocios en la jurisdicción. Como incentivo comercial, Costa Rica otorga exenciones de 20 años de cualquier impuesto a muchas corporaciones. Las entidades corporativas que deben pagar impuestos pagan tasas extremadamente bajas y generalmente están exentas de impuestos sobre intereses, ganancias de capital o ingresos por dividendos.

Las compañías offshore constituidas en Costa Rica no tienen que presentar ningún informe financiero ante las autoridades fiscales costarricenses y no están obligadas a revelar los nombres de los propietarios al registrador de compañías. Costa Rica

protege firmemente la privacidad de la banca offshore. El dinero u otros activos financieros pueden transferirse dentro o fuera de Costa Rica sin ninguna limitación en el monto y sin tener que revelar la fuente de fondos.

## Belice

Belice ofrece servicios bancarios en el extranjero y una fácil incorporación de empresas en el extranjero o la formación de fideicomisos o fundaciones. Las empresas offshore incorporadas en Belice no pagan impuestos sobre los ingresos obtenidos en el extranjero. Las empresas y fideicomisos constituidos en Belice están exentos de pagar el impuesto de timbre.

Las cuentas bancarias offshore no están sujetas a impuestos sobre los intereses ganados, ni están sujetas a impuestos de repatriación o ganancias de capital. La legislación bancaria garantiza una estricta confidencialidad para la banca offshore. Los nombres de los titulares de cuentas y cualquier otra información financiera solo pueden divulgarse por orden judicial en relación con una investigación penal. Belice no tiene ningún control de cambio, ni tiene tratados fiscales con gobiernos extranjeros. El gobierno de Belice está firmemente comprometido a proteger la privacidad financiera.

## Barbados

Barbados ofrece un próspero sector financiero offshore que ofrece servicios bancarios offshore, incorporación de corporaciones offshore y seguros exentos. Barbados no es un paraíso fiscal puro, pero es un entorno de muy bajos impuestos para las corporaciones offshore constituidas en Barbados. Los impuestos sobre las ganancias de las compañías offshore generalmente están en el rango de solo 1% a 2%, y la tasa impositiva disminuye a medida que aumentan las ganancias obtenidas. Las compañías offshore pueden importar la maquinaria o el equipo comercial necesarios sin pagar ningún arancel de importación.

No hay retenciones ni impuestos sobre las ganancias de capital. A diferencia de la mayoría de los paraísos fiscales del Caribe, Barbados tiene tratados de doble imposición con otros países, incluidos Canadá y los EE. UU.

**SCORNIK GERSTEIN LLP**